



# COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL "COOPEREGINAL"

Personería Jurídica No. 224 de 1953

LIBRANZA No \_\_\_\_\_

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Señor Pagador: DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL O A QUIEN HAGAS US VECES.

Por medio de la presente, autorizo (amos) a LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, para que del salario que devengo (amos) como trabajador (res) a su servicio, me (nos) sean descontados y entregados a la **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL - COOPEREGINAL**, los siguientes valores: 1. \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) cuotas mensuales sucesivas y permanentes por valor de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ Mc/te. (\$ \_\_\_\_\_), cada una a partir del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ 2) \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) cuota por valor de \_\_\_\_\_ Mc/te. (\$ \_\_\_\_\_), el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de 20\_\_. 3) \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) cuota por valor de \_\_\_\_\_ Mc/te. (\$ \_\_\_\_\_), el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de 20\_\_. 4) \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) cuota por valor de \_\_\_\_\_ Mc/te. (\$ \_\_\_\_\_), el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de 20\_\_. Hasta completar la suma de \_\_\_\_\_ Mcte. (\$ \_\_\_\_\_), Valor del capital del préstamo que me (nos) ha sido otorgado por la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) Mcte., más intereses del (\_\_\_\_%) efectivo mensual sobre saldos, los cuales Liquidará **COOPEREGINAL**, oportunamente incluyendo intereses moratorios, gastos judiciales y/o extrajudiciales y honorarios de abogados en caso de que hubiere lugar a ello.

En caso de que me (nos) sean concedidas vacaciones o licencia los autorizo (amos) para que de mi (nuestro) salario se retenga y entregue a **COOPEREGINAL**, el valor de las cuotas correspondientes al tiempo que dure (mos) haciendo uso de ellas, descontándolas del pago que se (nos) haga antes de comenzar a disfrutarlas.

Autorizo (amos) también a LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, para que en caso de terminación De mi (nuestro) contrato de trabajo por cualquier causa, descuento y entregue a la mencionada **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL - COOPEREGINAL**, el valor de los salarios, sobre remuneraciones de cualquier género, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de cualquier naturaleza que me (nos) correspondieren, con destino a la cancelación del préstamo a que se refiere esta libranza.

Igualmente y en caso de que mis (nuestras) prestaciones sociales fueren liquidadas parcialmente, LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, queda autorizada (o) también para retener el equivalente valor de las cuotas no pagadas hasta tanto el crédito haya sido cancelado en su totalidad a la **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL - COOPEREGINAL**, siendo entendido que, sin excepción la deuda que garantiza esta libranza me (nos) sea descontada y pagada a la **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL - COOPEREGINAL**, por sobre cualquier otra deuda adquirida por mi (nosotros) con anterioridad a la fecha de este instrumento.

La **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL - COOPEREGINAL**, acreedora queda investida de personería suficiente para tramitar preferiblemente todo lo referente al reconocimiento y pago de mis (nuestras) prestaciones sociales, indemnizaciones laborales de cualquier género y pensión (nes) de jubilación recibidas de (la) REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, y/o quien pague la pensión de jubilación, para lo cual le otorgo (amos) amplias facultades.

En caso de que los descuentos y retenciones autorizados anteriormente por el (la) (Sr.) \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, no pudiere hacerlos efectivos **LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, todo o en parte por cualquier causa, en mi (nuestro) carácter de CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) del crédito a que se refiere esta libranza, autorizo (amos) a dicha institución, para que de mi (nuestro) salario, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de cualquier género, realice los descuentos estipulados en la misma forma y condiciones consignadas en el texto de este instrumento, hasta el total de la cancelación de la deuda.

## EL DEUDOR

\_\_\_\_\_  
C.C. No.



# COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL "COOPEREGINAL"

Personería Jurídica No. 224 de 1953

1ER CODEUDOR

---

C.C. No.

2DO CODEUDOR

---

C.C. No.

Acepto esta libranza y las autorizaciones de los trabajadores en ella expresadas y la responsabilidad que aquellas conllevan con La **COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL - COOPEREGINAL**, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 79 de diciembre 23 de 1988, Artículos 142-143 y 144.

**El Pagador**  
**Firma y Sello.**